

BOLETÍN INFORMATIVO

OPOSICIONES 2024 (CONCURSO-OPOSICIÓN SIMPLIFICADO)

El procedimiento consta de 3 partes: oposición, concurso de méritos y prácticas.

No es necesario presentarse (1) para continuar en listas de empleo, pero las listas se reordenan según lo contemplado en la Orden de 9 de agosto de 2021 (2) (<https://tinyurl.com/5xretkmhl>).

OPOSICIÓN:

1.- **Parte A:** consiste en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre varios propuestos por el tribunal.

- 3 temas si hay hasta 25 temas en total.
- 4 temas si hay entre 26 y 50 en total.
- 5 temas si hay más de 50 temas en total.
- Tiempo máximo de dos horas y media.
- Calificación de 0 a 10 puntos.
- Representa el 40% de la puntuación total de la fase de oposición.

2.- **Parte B:** consiste en la defensa de una unidad didáctica o unidad de trabajo que el aspirante debe presentar al tribunal el día del llamamiento para la realización de la parte A de la prueba.

- 30 minutos para preparar la unidad.
- Se puede utilizar material auxiliar y un guión de una cara de un folio que se entregará al tribunal al término de la exposición.
- La exposición será pública y tendrá una duración máxima de 30 minutos.
- Tras la exposición, el tribunal podrá plantear preguntas durante un máximo de 10 minutos para aclarar aspectos de la presentación.
- La calificación de esta parte será de 0 a 10 puntos y representará el 60% de la puntuación total de la fase de oposición.

CONCURSO: ver baremo en la convocatoria: <https://tinyurl.com/bdmh8ymw>

PRÁCTICAS: ver artículo 20 de la convocatoria: <https://tinyurl.com/bdmh8ymw>

Más información: <https://tinyurl.com/5h7zxh3x>

CALENDARIO PETICIÓN DESTINOS PARA EL CURSO 2024/25



- Funcionariado de carrera con plaza suprimida o desplazado de su destino definitivo: desde el 4 junio y hasta la finalización del plazo de reclamaciones la adjudicación provisional.
- Funcionariado en prácticas para el curso 2024-2025 / Docentes seleccionadas/os en los procesos selectivos celebrados en el curso 2023-2024: el plazo será establecido en la respectiva convocatoria.
- Funcionariado en prácticas para el curso 2024-2025 (prorrogados o que no las hayan superado): del 4 al 21 de junio.
- Cargo directivo o necesidades docentes, propuestos por directoras/es nombrados después del 31 de marzo de 2024: hasta la fecha de finalización del plazo de reclamaciones la adjudicación provisional de destinos provisionales.
- Cargo electo en Corporaciones Locales: hasta la fecha de finalización del plazo de reclamaciones de la adjudicación provisional de destinos provisionales.

(1) Serán considerados como "Presentados" y calificados en cada una de las partes de la prueba, aquellos aspirantes que entreguen los exámenes escritos, con sus códigos de anonimato, quienes comparezcan al ejercicio práctico, en su caso, y quienes presenten la unidad didáctica o unidad de trabajo en la forma y plazo previsto en la convocatoria y comparezcan a su presentación y defensa. Serán considerados como "No presentados" y, por lo tanto, no serán calificados, quienes no cumplan lo indicado en el párrafo anterior respecto de cada una de las partes de la prueba, no pudiendo continuar su participación en el procedimiento.

(2) Art. 5

CCOO PRESENTA UN PROTOCOLO PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN Y EL ACOSO A LAS PERSONAS LGTBI+ Y A LA DIVERSIDAD FAMILIAR EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El Área Pública de CCOO, como primer sindicato de las administraciones públicas, presenta un documento clave para la protección y prevención de la discriminación y el acoso a las personas LGTBI+ y a la diversidad familiar, coincidiendo con el Día Internacional contra la LGTBI+fobia. Un protocolo con base en los valores sindicales de solidaridad, justicia social, igualdad, salud y seguridad en el trabajo, y en el compromiso firme de CCOO por el avance y desarrollo de los derechos de las personas LGTBI+ y de la diversidad familiar.

Más información: <https://tinyurl.com/awrdjeuz>



EL CONGRESO HA APROBADO EL TEXTO DEFINITIVO DE LA LEY DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

Para CCOO es una buena noticia que, después de tanto esfuerzo, se haya aprobado hoy la nueva Ley. No obstante, esta tiene muchas carencias, en cuya solución el sindicato seguirá trabajando en los posteriores desarrollos normativos.

Más información: <https://tinyurl.com/2adv7ddz>



¡CONTACTA CON NOSOTRAS/OS!



PROVINCIA LAS PALMAS: 928 447 531- 13
608 157 243 / 660 207 137 / 669 569 021 / 699 884 730

<http://servicios.ccoo.es/servicios>

PUBLICADOS LOS REALES DECRETOS DE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL BOE

El profesorado de FP afronta el inicio del próximo curso con gran incertidumbre y no se está dando respuesta a sus preocupaciones.

Para CCOO es imprescindible la negociación colectiva y una intensa coordinación entre administraciones en el inicio de la aplicación de la nueva ordenación de la FP. Además, se debe cuidar y reforzar a los centros y al profesorado de FP, aumentar sus recursos y su reconocimiento. Por ello, es necesario asegurar el aumento de la oferta pública, el incremento de plantillas y mejorar horarios y condiciones laborales.

Más información: <https://tinyurl.com/2t43n67u>



Preparadores de oposiciones con convenio para afiliación:

<https://tinyurl.com/yc325c97>



<http://ccoocursoseducacion.com/>

PROVINCIA SC TENERIFE: 922 604 781 - 83 - 84
630 887 042 / 618 452 968 / 630 990 305 / 636 706 128 / 638 403 134

<https://t.me/FECCOOCanarias>